

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 91/2021, de 2 de julio, del Consell, de regulación del sistema de incentivación retributiva del personal gestionado por la Conselleria competente en sanidad y con la ley 08/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022, con fecha **27 de septiembre de 2022** se publica en la web departamental del H.G.U. de Elda la resolución de 11 e agosto de 2022, del Conseller de Sanidad Universal y Salud Pública, por la cual se procede a la aprobación de la productividad variable correspondiente al ejercicio 2021 del personal que presta servicios en los Centros e Instituciones Sanitarias dependientes de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

En Elda, a 26 de septiembre de 2022